



Expediente Nro. 897398

Consejo Directivo:

Vuestra Comisi3n de Interpretaci3n y Reglamentos ha procedido a analizar las actuaciones vinculadas con la Resoluci3n CAISM nÂ° 79/17 por la que se propone al Consejo Directivo limitar al 31 de Diciembre de 2017 la licencia sin goce de haberes de la Prof. MarÃ-a Soledad Gauna en un cargo de Jefe de Trabajos PrÃcticos, dedicaci3n simple, carÃcter ordinario con funciones en la cÃtedra de Audioperceptiva y asÃ mismo limitar la designaci3n de la Prof. MarÃ-a Florencia Di Benedetto en un cargo de Jefe de Trabajos PrÃcticos, dedicaci3n simple, carÃcter suplente, con funciones en la cÃtedra de Audioperceptiva II y III del Instituto Superior de MÃsica, y

TENIENDO EN CUENTA el anÃlisis efectuado

OS ACONSEJA

ARTICULO 1Â°.- Limitar la licencia sin goce de haberes de la Prof. MarÃ-a Soledad Gauna (DNI NÂ° 24.798.450) en un cargo de Jefe de Trabajos PrÃcticos, dedicaci3n simple, carÃcter ordinario con funciones en la cÃtedra de Audioperceptiva, del Instituto Superior de MÃsica, al 31 de Diciembre de 2017.

ARTICULO 2Â°.- Limitar la designaci3n de la Prof. MarÃ-a Florencia Di Benedetto (DNI NÂ° 28.158.426) en un cargo de Jefe de Trabajos PrÃcticos, dedicaci3n simple, carÃcter suplente, con funciones en la cÃtedra de Audioperceptiva II y III, del Instituto Superior de MÃsica, al 31 de Diciembre de 2017.

ARTICULO 3Â°.- De forma.

Comisi3n de Interpretaci3n y Reglamentos

Sala de Comisiones.....

RODRIGUEZ KEES, DamiÃn

PERETTI, Gustavo

COUDANNES AGUIRRE, Mariela

MULLER, Rodrigo

CAPPELLETTI, Lorena

DONNET, Agustina

MARINACHI, Irina REGINATO, Mauricio